

CREA CURSO TECNICAS AVANZADAS UNITARIAS  
EN TERMINACIONES DE OBRA GRUESA.

SANTIAGO, 002832 10.05.19.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso Técnicas Avanzadas Unitarias en Obra Gruesa, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa es ejecutar operaciones fundamentales de terminaciones de obras de la construcción.

3. El Perfil del participante está dirigido a Trabajadores de la construcción de pequeñas y medianas empresas que estén relacionados y que ejecutan actividades de supervisión, trazado, carpintería de terminaciones, cerámicas, pinturas o enlucidos.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso Técnicas Avanzadas Unitarias en Terminaciones de Obra Gruesa, comprende un total de 40 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Planos y especificaciones técnicas del proyecto.	6
Módulo II	Selección de técnicas.	6
Módulo III	Cubicación de materiales e insumos de distinto tipo.	6
Módulo IV	Técnicas de instalación de puertas, ventanas y molduras.	6
Módulo V	Terminación y entrega de operaciones de la terminación.	6
Módulo VI	Trabajo con seguridad.	5
Módulo VII	Manejo de la información.	5
Total horas cronológicas		40

5. Las personas interesadas en postular al programa, deberán saber leer, escribir y poseer conocimientos básicos sobre el proceso de confección, material de obra de terminaciones en edificación y vivienda, dominar las operaciones matemáticas básicas, estar relacionados con actividades de reparación y construcción en etapas de terminaciones, conocimientos básicos en el uso de máquinas y herramientas y experiencia en labores productivas o afines al Curso.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso Técnicas Avanzadas Unitarias en Terminaciones de Obra Gruesa por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

KAY/GRL/CVR/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua -VIME
1. C.A.I.
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.